



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY
Sistema Anticorrupción

A las nueve horas con nueve minutos del doce de diciembre de dos mil veintidós, se declaró formalmente la apertura de la sesión, previa convocatoria, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, ubicadas en la Avenida Alemán, número 51 por 5 y 5 letra A de la colonia Felipe Carrillo Puerto de esta ciudad de Mérida. El Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
Arq. Manuel Jesús Castillo Rendón M.A.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado Yucatán.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.
M.D. María Ely Farfán Flores.	Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Arq. Manuel Jesús Castillo Rendón M.A., Presidente del Comité de Participación Ciudadana declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum para sesionar. Acto seguido, se hizo constar la presencia del Dr. Carlos Fernando Pavón Durán Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con derecho a voz y sin voto. De igual manera, se contó con la presencia de los enlaces del Comité Coordinador, así como los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, todos ellos sin derecho a voz y voto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, misma que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura



SEAY
Sistema Anticorrupción

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN**

de los asuntos propuestos en el orden del día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Temas:

1. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de sesión, relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 19 de septiembre de 2022 (Cumplimiento del art. 45 del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador de SEAY). **Anexo A, A-1, A-2, A-3, A-4, A-5 y A-6.**
2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, presentado por el Secretario Técnico. **Anexo B.**
3. Tercer Informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán presentado por la Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la SESEAY. **Anexo C, C-1, C-2, C-3, C-4 y C-5.**
4. Presentación y análisis de viabilidad de posible anteproyecto de Recomendación Pública 1. **Anexo D.**
5. Presentación y análisis de viabilidad de posible anteproyecto de Recomendación Pública 2. **Anexo E.**
6. Presentación y análisis de viabilidad de posible anteproyecto de Recomendación Pública 3. **Anexo F.**

III. Asuntos Generales.

IV. Clausura de la sesión.

A continuación, el Presidente del Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes el orden del día, respecto del cual la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, solicitó se agregue, en asuntos generales, su intervención para proponer posibles recomendaciones que realizará la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán (SECOGEY). Expuesto lo anterior, el Presidente sometió a consideración el orden del día con la intervención solicitada en asuntos generales y sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/12/12/2022.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Previo al desahogo y análisis de los temas aprobados, el Presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos citados como anexos que integran el orden del día, en razón de haber sido entregados con la debida



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY
Sistema Anticorrupción

anticipación a la fecha de la presente sesión y, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.02

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

En continuidad con la sesión, el Presidente indicó a los integrantes del Comité Coordinador que si alguien consideraba necesario que se registrara su intervención en la sesión podría solicitarlo a la Presidencia, a efecto de que se realice el registro correspondiente y se instruya su inclusión en el acta relativa.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del 19 de septiembre de 2022.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se procedió a desahogar el tema 1 del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2022, respecto de la cual el Presidente consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, a lo cual solicitó el uso de la voz la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, quien manifestó que en el acta no se señala que el martes 20 de septiembre del presente año se enviaron las observaciones relativas a los anteproyectos de programas de trabajo 2023 los cuales deben mencionarse en el acta, así como anexar el documento enviado con las referidas observaciones. Al respecto, el Presidente manifestó que se realizarán las modificaciones correspondientes en el citado proyecto para someterlo nuevamente a aprobación en una subsecuente sesión, al no advertirse más comentarios respecto a este tema, el Presidente sometió a votación el tema y, en consecuencia, se emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.03

No se aprueba el acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2022; por tanto, deberá ser sometida para su aprobación en diversa sesión, una vez atendidas las observaciones indicadas por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.

2. Informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

Siguiendo el orden del día, el Presidente cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para la exposición del tema. Una vez concluida su participación y, sin mayores intervenciones, el Presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.04

Se aprueba por unanimidad el informe de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.¹

3. Tercer Informe de avance de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

¹ Anexos: B.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY
Sistema Anticorrupción

En seguimiento a los temas del orden del día, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba, Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY), quien manifestó que en los últimos meses se trabajó en conjunto con los enlaces que conforman el Grupo de Trabajo para la revisión de los entes públicos que se proponen y que eventualmente ejecutaran los Programas de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY). De dicho trabajo, se han obtenido diversos comentarios derivados del análisis a los anteproyectos de las líneas de acción de los cuales se han dado las respuestas correspondientes. Al respecto, mencionó que se realizarán sesiones individuales con cada miembro del grupo de trabajo con la finalidad de confirmar las atenciones otorgadas a sus observaciones y una vez concluido este ejercicio con el grupo de trabajo, lo siguiente será proponer al Comité Coordinador el análisis y posible aprobación de los entes ejecutores predefinidos. Por otra parte, en paralelo a este trabajo, se ha empezado a diseñar anteproyectos de indicadores de desempeño correspondientes a los ejes 1 y 2. Al respecto, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés realizó los siguientes cuestionamientos: 1. ¿Cómo se van a relacionar los indicadores con los programas de trabajo de la SESEAY?; 2. Para estos indicadores, ¿Hay algún plan o estrategia para trabajarlos en conjunto con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN)?; y 3. A través del Comité Coordinador, ¿Cuál es el proyecto de seguimiento a la PEAY?, en virtud de no haberse implementado. A lo cual la Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba respondió que los anteproyectos de programas de trabajo 2023 de la SESEAY se encuentran relacionados con los programas de implementación de la PEAY y cuentan con indicadores; sin embargo, aclaró que estos todavía no se encuentran definidos ni aprobados dado que se espera la asignación presupuestal para el ejercicio 2023. En cuanto al posible trabajo con SEPLAN, manifestó que ya se llevó a cabo una reunión en la que se ofrecieron a trabajar de manera colaborativa con esta Secretaría como apoyo técnico. Finalmente, en seguimiento a la PEAY se están realizando los informes correspondientes a las sesiones ordinarias de este órgano colegiado; no obstante, aclaró, que también resultará necesario realizar sesiones extraordinarias a fin de abordar asuntos relevantes para los temas que requieran de aprobación u avance. En continuidad con el tema la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés señaló que a pesar de que el presupuesto es un factor por considerar, existen diversas acciones que se pueden llevar a cabo de manera inmediata e incluso algunas ya se están realizando por parte de los entes ejecutores y sugirió se identifiquen 2 a 3 líneas de acción que puedan ejecutarse a la brevedad y así avanzar en la implementación de la PEAY. En consecuencia, el Secretario Técnico acotó que dentro de los ejes de la PEAY ya se han identificado acciones que se encuentran en desarrollo los que abonan a la sugerencia realizada para la inmediata implementación de la misma.

Una vez concluida su participación y, sin mayores intervenciones, el Presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.05



SEAY
Sistema Anticorrupción

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

**Se da por presentado el Tercer Informe de de avance de la Política Estatal
Anticorrupción de Yucatán.²**

4. Presentación y análisis de viabilidad de posible anteproyecto de Recomendación Pública 1.

En seguimiento al orden del día, el Presidente precisó lo siguiente: "Estimados integrantes, antes de pasar al desahogo de este tema y los siguientes, pues en esencia el propósito es el mismo, me permito aclarar que pretendemos con estas presentaciones. Los siguientes tres temas son aspectos que se han analizado al interior de esta secretaría, donde el CPC, en funciones de Comisión Ejecutiva, hemos advertido la pertinencia de considerar el avance y pertinencia de estos posibles proyectos y quisiéramos anticipar el conocimiento de los mismos, precisamente para dar oportunidad a opinar y con ello adelantar y atender, seguramente con sus puntos de vista, aspectos que sean trascendentes en el rumbo de estos objetivos y con ello fortalecer la construcción de estas posibles recomendaciones"; acotado lo anterior, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba, Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la SESEAY, para la exposición del tema. Al respecto, refirió que conforme a las fichas técnicas previamente enviadas para la presente sesión esta posible propuesta surge en atención a diversos expedientes del mecanismo de queja, cuyos escritos iniciales se relacionan con servidores públicos municipales que fungen como agentes policiales de diversos ayuntamientos de nuestro estado, donde se han suscitado eventos que podrían incidir en la probable comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, los cuales permiten advertir la importancia de promover mecanismos de fortalecimiento a las policías municipales con la finalidad de prevenir actos discrecionales que puedan conducir a arbitrariedades, abusos de autoridad, faltas administrativas, delitos por hechos de corrupción o incluso la violación de derechos fundamentales, como los propios quejosos señalaron en sus respectivas excitativas. Destacó que, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en sus estudios más recientes de 2022 reveló que, en Yucatán, el 60.1 % de los yucatecos han percibido corrupción por parte de la policía preventiva municipal, colocándola en el tercer eslabón como tema preciso. Mencionó que dentro del análisis que ha hecho esta Secretaría se podrían tocar temas como: control policial junto con espacios de discrecionalidad que dan paso a la arbitrariedad y opacidad; factores que son proclives a la existencia de abusos de autoridad o incluso afectaciones a derechos humanos; por tal motivo, el anteproyecto de la Recomendación Pública no Vinculante (RPNV) valorará acciones tendientes a promover el fortalecimiento de las instituciones policiales incidiendo en la confianza ciudadana así como en estrategias para consolidar un mayor nivel de control y profesionalización de la labor de las policías municipales tendientes a reducir los riesgos de abuso de autoridad y corrupción. Al respecto la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés cuestionó: ¿Cuál es la opinión técnica de la Comisión Ejecutiva respecto a este tema?, a lo cual respondió el Secretario

² Anexo C, C-1, C-2, C-3, C-4 y C-5.



SEAY
Sistema Anticorrupción

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN**

Técnico que estos temas junto con sus mismas fichas también se han presentado al interior de la Comisión Ejecutiva y se adelantó en su respectiva sesión, que el propósito de presentarlo a este Comité Coordinador es para tener la oportunidad de adelantar opiniones tendientes a acortar tiempos en cuanto a la viabilidad general de los temas que se presentan, con el objeto de eficientar la sustentabilidad de las posibles recomendaciones. Agregó que, este tema y los que se presentaran se han advertido como aspectos a atender por este Sistema, ante las quejas de probables abusos de autoridad; sin embargo, el proyecto de recomendación aún no se ha sometido a la Comisión Ejecutiva, únicamente las fichas técnicas que se adjuntaron a la convocatoria de esta sesión. En consecuencia, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, solicitó se precise si las 5 quejas relativas a policías municipales han derivado en un procedimiento ante las respectivas comisiones de honor y justicia de las corporaciones, denuncias penales o se encuentran en atención de la SESEAY, a lo cual el Secretario Técnico respondió que se ha realizado una autodeterminación por parte de una autoridad, así también se han turnado a la Fiscalía General del Estado por existir elementos de la posible comisión de delitos y una más se encuentra en proceso de determinación. Al respecto, el Lic. José Enrique Goff Ailloud manifestó que le parece adecuado el tema que se cita en el anteproyecto, no obstante, el enfoque debe ser la profesionalización de los policías municipales, por lo que se sugiere en la justificación no mezclar autoridades federales ni estatales y enfocarse a las municipales, de esa manera reforzar la capacitación a los policías en cuanto a faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que resulta ser enriquecedor armonizarla con las recomendaciones emitidas por la CODHEY enfocadas a los municipios. En uso de la voz el Dr. Carlos Fernando Pavón Durán refirió que las posibles recomendaciones que puedan ser emitidas sean en lenguaje ciudadano, a fin de que los municipios puedan comprender sus alcances y las acciones que deben realizar para darle cumplimiento. En continuidad con el tema, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara mencionó que la información presentada deberá ser contextualizada a nivel estatal, sugirió enfocarse a un diagnóstico específico de la situación del estado. Estimó también, que Yucatán se encuentra entre los primeros lugares por los estándares de seguridad, es justo decir que ha habido esfuerzos de administraciones pasadas y de la actual en fortalecer los cuerpos policiales, aumentos salariales, becas, seguros, etc. Una vez vertidos los comentarios anteriores, el Presidente señaló que concuerda con las opiniones de los integrantes del Comité Coordinador por lo que preguntó a los asistentes si deseaban hacer uso de la voz o expresar algún comentario o duda, al no haber intervenciones, se sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo de manera unánime:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.06

**Se da por presentada la ficha técnica del anteproyecto de
Recomendación Pública 1.³**

³ Anexo D.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY
Sistema Anticorrupción

5. Presentación y análisis de viabilidad de posible anteproyecto de Recomendación Pública 2.

En continuidad con la sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Landy Elizabeth Mendoza, Seba Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la SESEAY, quien procedió a la exposición de la segunda propuesta, la cual se encuentra orientada al "Fortalecimiento en la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción". Al respecto, refirió que como antecedente del tema, en el mes de agosto de 2022 el Tribunal de Justicia Administrativa de Yucatán (TJAY) remitió a la SESEAY el documento titulado "Diagnóstico cualitativo y cuantitativo en materia de responsabilidades administrativas 2017- 2022", donde se identificó, entre otros temas, la falta de un crecimiento institucional en contraste con el incremento cotidiano de la judicialización en materia contencioso-administrativa y de responsabilidades administrativas, lo que puede ocasionar en el corto y mediano plazo una incapacidad operativa, es decir, una sobresaturación en la capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía. Así, el proyecto podría abordar y enfocarse, entre otros, al fortalecimiento institucional, valorando temas que promuevan el fortalecimiento de las instituciones que participan en el ciclo de investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción; la cantidad de expedientes iniciados (procesos en trámite) en comparación con los recursos humanos disponibles en las instituciones con la finalidad de obtener parámetros de tiempo entre las estimas y variadas resoluciones de aquellos y valorar estos elementos desde la perspectiva de soluciones que disminuyan tiempos a favor de la ciudadanía. Al respecto, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés consideró que debe trabajarse en el fortalecimiento de las capacitaciones, así como de los perfiles de puesto del auditor y contralores, esto en razón de no contar muchas veces con los elementos suficientes, por lo que más que fortalecer el proceso, se debe fortalecer el origen del proceso. Por otra parte, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara mencionó que el diagnóstico que emitió el TJAY es derivado de un mandato expreso de la Ley a casi 5 años de su nacimiento, siendo este el primer informe que se rinde; precisó, que se deben valorar factores mencionados en el informe que servirían de base para analizar y considerar temas al respecto. Asimismo, mencionó que el citado documento precisa elementos como las competencias más que de algún tipo de problema, por eso es necesaria la interacción de los integrantes del SEAY, es importante recalcar que en el estado no contamos con salas especializadas como es el caso de otros estados de la república, en razón de que el tema contencioso-administrativo es una materia que exige mucho estudio y análisis técnico caso por caso.

Así, una vez concluido el debate y sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió de manera unánime el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.07

Se da por presentada la ficha técnica del anteproyecto de Recomendación Pública 2.⁴

⁴ Anexos E.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

6. Presentación y análisis de viabilidad de posible anteproyecto de Recomendación Pública 3.

En continuidad con el punto 6 del orden del día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba, Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas de la SESEAY para la exposición del tema, quien puso en conocimiento la tercera propuesta denominada: "Fortalecimiento municipal". Al respecto mencionó que este tema surge de los resultados y análisis que se han obtenido en los últimos años por organismos no gubernamentales, autoridades estatales y por la propia Secretaría Ejecutiva. Mencionó que, de los 106 ayuntamientos que conforman el Estado, únicamente 40 publican información en la PNT, (algunos de esos 40 no tienen portal oficial); pero de estos, solo 10 registran información completa y actualizada del presente año 2022, cumpliendo con las obligaciones previstas. Asimismo de la revisión a los portales oficiales municipales, se encontró que los ayuntamientos no publican información acerca de los trámites y servicios que son propios de su competencia y orden de gobierno. Igualmente, a través de la consulta en la PNT, se obtuvo que relativo a los rubros sobre trámites y servicios reportados por parte de estos sujetos obligados se encuentran desactualizados o vacíos. Por otra parte, relativo a la rendición de cuentas a través de la fiscalización de la cuenta pública, los avances en la ministración de los recursos por parte de los municipios dista de ajustarse a los criterios contenidos en el ordenamiento jurídico aplicable, en especial sobre las materias que la propia Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) cataloga como áreas clave de riesgo, entre las que se encuentran: control interno, registro de las operaciones, servicios personales, adquisiciones, entre otras. Finalmente, la realidad actual municipal refleja: 1) Bajos niveles de transparencia en general, específica y presupuestal; 2) Trámites y servicios con poca o nula claridad para la comunidad en general, y 3) elevados índices de observaciones que no son debidamente atendidas por los ayuntamientos. Por tal motivo, el propósito que se pretende a través de la presente propuesta es lograr que: Los ayuntamientos registren información completa y actualizada, garantizar una efectiva rendición de cuentas sobre los actos y decisiones públicas municipales e impulsar la observancia de las disposiciones contenidas en las leyes de transparencia y que, a su vez, se cumplan con los principios de accesibilidad, claridad, veracidad y actualización tanto en la PNT como en sus portales oficiales. Todos estos elementos permitirán construir nuevos y mejores resultados a través de dos acciones que podrían figurar como la alternativa para atender de forma paulatina, las problemáticas planteadas: La primera de ellas consiste en la creación de un software que permita, en una red única, acceder a la captura de información por parte de los ayuntamientos y que sea administrada por la Secretaría Ejecutiva, en donde el sistema de información sea interoperable y automatizado y con ello garantice la máxima publicidad por medio del empleo de formatos abiertos adecuados o acordes a las condiciones que hoy por hoy mantienen a los ayuntamientos en un estado inercial o deficiente en relación con el cumplimiento de las diversas normas que les resultan aplicables. Lo anterior también permitiría fortalecer los alcances del Sistema de Información de Yucatán con el cumplimiento de las obligaciones establecidas para la interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional. La segunda consiste en la profesionalización permanente o certificación



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY
Sistema Anticorrupción

de asesores externos a través de instancias competentes en materia de fiscalización, transparencia y anticorrupción. En seguimiento al tema, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara manifestó la necesidad de realizar un análisis jurídico preciso sobre el derecho a la transparencia y su vinculación con el asesor del ayuntamiento. Al respecto, el Dr. Carlos Fernando Pavón Durán compartió que al interior del INAIP se está llevando a cabo un proceso de verificación a los sujetos obligados del estado, si bien es cierto, no incluye a todos, permitirá verificar el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos de la muestra seleccionada. En este sentido, sería importante adicionar a este anteproyecto una recomendación al Poder Legislativo encaminada a una reforma a la Ley estatal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que permita la inamovilidad de los titulares de las unidades de transparencia ya que derivado del cambio de administración municipal que se realiza cada trienio, se pierde la continuidad del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En adición al comentario anterior, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara señaló que no solo se tratará el tema de la inamovilidad, sino más bien su nombramiento por parte del INAIP. Finalmente, la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés recalcó que derivado del programa de trabajo "Combate a la Corrupción" se puede caer en un incumplimiento al no tener al menos dos RPNV para este ejercicio, siendo así que no se cuenta a la fecha con la opinión de la Comisión Ejecutiva ni se ha sometido a análisis del Comité Técnico Jurídico. A su vez, el Secretario Técnico respondió que la finalidad de la presentación de estos temas es para preparar los proyectos, los cuales podrían ser presentados antes del 31 de marzo del siguiente año, en la sesión donde se presentará el informe anual y con ello las posibles recomendaciones conforme a lo establecido en el ordenamiento que regula este Sistema.

Después de un breve intercambio de opiniones de los asistentes y darse por enterados de este anteproyecto, se sometió a votación el presente tema y, en consecuencia, se emitió de manera unánime el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/12/12/2022.08

Se da por presentada la ficha técnica del anteproyecto de Recomendación Pública 3.⁵

III. Asuntos Generales

Concluidos los temas enlistados se procedió a desahogar el tema propuesto por la M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés quien compartió que se dieron a la tarea de revisar las páginas institucionales de otros Sistemas Estatales Anticorrupción en relación con la publicación de las RPNV advirtiendo puntos en común que pueden ser contextualizados a nuestra entidad. Al respecto, compartió la relación de posibles temas para Recomendaciones Públicas no Vinculantes que se señalan a continuación: 1) RPNV dirigida al Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Organismos Autónomos en materia de fortalecimiento de los mecanismos que permitan la atención efectiva de denuncias por posibles faltas administrativas o actos de corrupción. 2) RPNV dirigida a los entes públicos estatales y municipales,

⁵ Anexos F.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY
Sistema Anticorrupción

organismos autónomos y poderes del estado a efecto de incidir en las políticas públicas mediante el fortalecimiento de las unidades de transparencia, en donde se propone el análisis tanto normativo como operativo, de identificación y diseño de perfil profesional idóneo, experiencia comprobada, capacidades, mecanismos de designación y nombramiento así como el desarrollo profesional para las personas titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados. 3) RPNV dirigida a los presidentes municipales con la finalidad de que establezcan la interconexión con la Plataforma Digital Estatal en el sistema 2 (servidores públicos que intervienen en contrataciones) con el objetivo de prevenir un posible conflicto de interés y que los recursos públicos sean aprovechados y aplicados con eficiencia, eficacia y transparencia. 4) RPNV a los 106 municipios del estado, sus direcciones de desarrollo social o afines y a los Órganos Internos de Control municipales (OICM) para fortalecer institucionalmente la contraloría social en los municipios del estado a fin de que los OICM incorporen personal operativo específico que desarrolle actividades exclusivas para promover, operar y dar seguimiento a las acciones de contraloría social en los programas de desarrollo social municipales y que las direcciones de desarrollo social o afines puedan establecer programas anuales de capacitaciones en materia de contraloría social para servidores públicos municipales y/o a quienes son responsables de la vigilancia y seguimiento de los programas sociales en la materia. 5) RPNV para completar y fortalecer la defensoría de oficio (defensoría pública) en los procedimientos de responsabilidades administrativas, esto derivado del derecho que las y los servidores públicos tenemos para recibir una defensa adecuada que garantice a su vez el derecho al debido proceso en los procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves y no graves de los que puedan ser sujetos. Estas son las 5 propuestas que tiene SECOGEY y que en los próximos días se enviarán formalmente para la opinión de la Comisión Ejecutiva y con ello considerar la posibilidad de generar las propuestas de recomendaciones públicas no vinculantes. Al respecto, el Presidente agradeció las sugerencias presentadas y estará a la espera de los posibles contenidos para su debida valoración tanto en Comisión Ejecutiva como eventualmente al interior de este Comité Coordinador.

IV. Clausura de la sesión

Finalmente, desahogados los temas del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró legalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a las once horas con doce minutos del día doce de diciembre del dos mil veintidós.

PARTICIPANTES	FIRMA
Arq. Manuel Jesús Castillo Rendón M.A.	



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN

SEAY

Sistema Anticorrupción

M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
M.D. María Ely Farfán Flores, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	
Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

En relación a la firma del acta se hace constar que para efectos legales en virtud del relevo de Secretario Técnico suscribe la Lic. Marysol Contreras Navarrete en calidad de Secretaria Técnica al momento de su aprobación.

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán celebrada el 12 de diciembre de 2022.